

Derechos de los pacientes Nuestro Compromiso

1. Acceso imparcial al tratamiento, independientemente de su raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, edad o discapacidad.
2. Recibir atención médica o tratamiento sin coerción, discriminación o represalias.
3. Tener una madre sustituta (persona padre, tutor legal, con poder notarial médico) ejercicio de los derechos del paciente cuando el paciente es incapaz de hacerlo, sin coerción, discriminación o represalias.
4. Cada paciente o en su caso, el representante del paciente (según lo permitido por la ley estatal) a ser informado de los derechos del paciente antes de proporcionar o suspender la atención al paciente siempre que sea posible.
5. Para recibir atención en un entorno seguro.
6. Para ser libre de toda forma de abuso o acoso.
7. Para ser plenamente informados por adelantado de la atención o tratamiento y participar activamente en la planificación de su / su planificación de la atención y el tratamiento.
8. Para aceptar o rechazar el tratamiento después de haber sido adecuadamente informados de los beneficios y riesgos de, y alternativas de tratamiento.
9. Para estar completamente informado y dar su consentimiento o negarse a participar en cualquier inusual, experimental o proyecto de investigación sin comprometer su / su acceso a los servicios.
10. Para conocer la situación profesional de cualquier persona siempre y cuando su / su cuidado / servicios.
11. Para conocer las razones de cualquier cambio propuesto en el personal profesional responsable de su / su cuidado.
12. Para solicitar un intérprete si lo necesita o tener uno prestado.
13. Para designar a los visitantes, independientemente de si los visitantes están legalmente relacionada con usted.
14. Para igualar los privilegios de visita para todos los visitantes designados.
15. Esperar que los privilegios de visita a concederse sin distinción de raza, color, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad.

16. Esperar que las visitas pueden restringirse para cualquier visitante en circunstancias médicamente apropiados y cuando los profesionales médicos consideran clínicamente necesario.
17. A la privacidad personal.
18. A la confidencialidad de su / sus historias clínicas mantenidas por las instalaciones.
19. Para acceder a la información contenida en su / sus historias clínicas dentro de un marco de tiempo razonable.
20. Para conocer las razones de su / su traslado ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
21. Para conocer la relación (s) de la instalación a otras personas u organizaciones que participan en la prestación de su / su cuidado.
22. Para acceder al coste, con desglose, en lo posible, de los servicios prestados dentro de un período razonable de tiempo.
23. A ser informado de la fuente de reembolso de la instalación de sus servicios y su / o cualquier limitación que se pueden colocar sobre su / su cuidado.
24. Estar libre de uso innecesario de restricción física o química y / o aislamiento como medio de coerción, conveniencia o represalia disciplina.
25. Para el ejercicio de una directiva anticipada sobre las decisiones al final de la vida de acuerdo con las leyes federales y estatales de Autodeterminación del Paciente Act (s).
26. Tener un miembro de la familia o representante de su elección y el médico de su propia notifique oportunamente de su admisión al hospital.
27. A ser informado del derecho a que se trata el dolor tan eficazmente como sea posible.
28. La familia del paciente tiene el derecho al consentimiento informado de la donación de órganos y tejidos.
29. Cada paciente tiene el derecho de solicitar un plan de alta.

Recursos:

(HFAP) Requisitos de Acreditación para Centros de Salud - Capítulo 15:
Normas de derechos de los pacientes

Responsabilidades del Paciente Su compromiso

1 El paciente tiene la responsabilidad de proporcionar, en la medida de sus conocimientos, información precisa y completa sobre sus dolencias actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otro tipo de información relacionada con su salud. El paciente tiene la responsabilidad de reportar cambios inesperados en su condición al médico adecuado. El paciente es responsable de informar de que él o ella entiende claramente un tratamiento o procedimiento contemplado y lo que se espera de él o ella.

2 El paciente tiene la responsabilidad de seguir el plan de cuidados prescritos del profesional adecuado principales responsables de su cuidado. Esto puede incluir seguir las instrucciones de las enfermeras y el personal de la salud aliados, ya que llevar a cabo el plan de atención prescrita y hacer cumplir las reglas del hospital y reglamentos aplicables. El paciente tiene la responsabilidad de cooperar con los programas de tratamiento y las citas y notificar al médico adecuado cuando no pueda hacerlo.

3 Si el paciente rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del médico, él o ella es responsable de sus propias acciones.

4 El paciente es responsable de proporcionar información para las reclamaciones de seguros. ¿Cuándo necesario, los acuerdos de pagos se harán con el personal del hospital de negocios tan pronto como sea posible.

5 Es responsabilidad del paciente para cumplir con las reglas y reglamentos del hospital que afectan la atención y conducta del paciente.

6 Examen del derecho de los otros pacientes y personal del hospital y la asistencia en el control del ruido y el número de visitantes es la responsabilidad de cada paciente. Respeto para la propiedad de otras personas y del hospital que se espera de cada paciente.

7 Si un paciente ha ejecutado una instrucción anticipada, él o ella es responsable de proporcionar al Centro Médico con una copia.

Proceso de Quejas del Paciente

Usted tiene el derecho de presentar una queja formal. Si usted desea presentar una queja formal ante Franciscan St. Anthony Health - Crown Point, puede hacerlo llamando al Departamento de Servicio al Cliente al (219) 757-5880 o escribiendo al hospital en el 1201 S. Main St., Crown Point, IN 46307. Un comité de quejas analizará cada queja y le dará una respuesta inicial por escrito dentro de los siete (7) días hábiles. La respuesta por escrito incluirá el nombre de la persona que se dirigía a su preocupación, las medidas adoptadas para investigar la queja y el nombre de la persona a contactar en el hospital. Dentro de los 30 días de la última respuesta por

escrito será enviado a usted con los resultados del proceso de reclamo y la fecha de finalización.

Usted también tiene el derecho de presentar una queja con el Departamento de Salud del Estado de Indiana, independientemente de si utiliza el proceso de presentación de quejas del hospital.

Puede comunicarse con el Indiana Departamento de Salud de la siguiente manera:

Escribe: Indiana State Department of Health

2 North Meridian Street

Indianapolis, IN 46204

Teléfono: (317) 233-1325

Internet: <http://www.in.gov/>